leyenta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Rigol

Jose Gil

Jeronimo Comadran

Vicente Falguera

Jose Bruguera Secretario

Sesion ordinaria del 12 Julio.

En el pueblo de Molleta doce de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de dicho pueblo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa consistorial, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Rigol y Mulet, abrio se la sesion con lectura del acta anterior, y fue aprobada. Acto seguido dio se cuenta por el Sor. Presidente de una instancia presentada por D. Vicente Arieta solicitando se le conceda la correspondiente autorizacion para poder rebajar; aprovechando el terreno hasta el nivel de la plaza de la Constitucion, el paso que desde la casa Rectoral dirige a la plaza e Iglesia parroquial de este pueblo, asi como para abrir escaleras adecuadas para comunicarlas en la parte de la plaza que da frente a dicha Iglesia; puesto que habiendo examinado las casas que eran propiedad de

N. 0.183.888

10ª CLASE. AÑO 1885

COLON

2 PESETAS

D. Andrés Llopart trata de derribar las razones, por cuyo motivo logró de causar perjuicios al común de vecinos, con dichas mejoras, se lograría embellecer el ornato público y ensanchar el calle de la plaza de la Constitución. Abierta discusión sobre el contenido de dicha instancia y después de un animado debate en el que intervinieron varios Sres. Concejales, acordose por unanimidad exponer al público por el término de diez días la referida instancia de D. Vicente Riera a fin de que los vecinos que se crean perjudicados, puedan exponer cuanto se les ofrezca respecto de la misma y que por la comisión de Obras públicas en vista de dicha instancia y reclamaciones que se presenten, emita dictamen para su definitiva resolución.

Seguidamente dióse cuenta por el Sor. Presidente del Boletín oficial de la Provincia correspondiente al día 8 del actual en el que se han publicado por la Administración de Hacienda los cupos de Consumos y Sal de la misma correspondientes al actual año económico, habiendose señalado a este pueblo por los mismos 6.226 pesetas 50 cénimos; y del Ayuntamiento después de quedar enterado de dichos cupos, acordó se procediese para a la citada Administración que el expediente de medias viñetas de los mismos le fue remitido en Abril último para su segunda aprobación y que si hasta no haya recaido esta, no puede dar principio a los deudas trabajos subsiguientes.

Acto seguido y en vista de que en la Junta pericial nombrada para el bienio de 1883 a 87 existen dos vacantes por haber sido nombrado D. Vicente Rey Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y D.

Geronimo Corradevan Concejal del mismo, y acordado que dichas diligencias son de ningun beneficio de la Corporacion municipal, acordose por unanimidad comunicar á los contribuyentes D. Vicente Bigorra y D. Alonso Corominas Vocales de la Junta pericial de este pueblo el reemplazo de los Sres. Pujol y Corradevan.

Seguidamente y acordado que por la Empresa reedificadora del Ferro-carril de S. Martin de Provensals á Sarria en las obras practicadas en el camino vecinal que de este pueblo dirige á Balsareny ha hecho que resultara dicho camino con menor anchura de la que antes tenia, acordose de prevenirla á dicha Empresa que en el preciso término de ocho dias deje la anchura de dicho camino á la que tenia antes de dar principio á las obras hechas en el mismo, con apercibimiento de practicarlo á sus costas en caso contrario.

Por último acordose satisfacer á Damian Serrat con cargo al art. 8.º del cap. 1.º del presupuesto del año Económico de 1884 á 85 la cantidad de doce pesetas 34 céntimos por un duplicado conferido á la Gaceta agrícola y á D. José Jani la cantidad de 543 pesetas 73 cents. por el premio del dos por ciento de recaudacion de las cantidades ingresadas en la Depositaria municipal procedentes del reparto de Consumos del año Económico de 1884 á 85.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Andreu Colomer

Vicente Balguerias

Geronimo Corradevan